



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



**Universidad
Nacional
de Quilmes**

Pochat, Enrique

Derechos humanos



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Pochat, E. (2009). Derechos humanos. (Programa). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/5642>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

Diploma y/o Carrera: Diplomatura en Ciencias Sociales (25) / (60) // Diplomatura en Economía y Administración (70)

Año: 2009

Curso: Derechos Humanos

Profesor: Enrique Pochat

Carga horaria semanal: cinco horas (dos clases por semana de dos horas y media cada una).

Créditos: (10) diez.

Núcleo al que pertenece: Curso básico electivo (25) / (60) / (70)

Tipo de asignatura: predominantemente teórica.

Objetivos:

- Conocer la normativa internacional y nacional sobre promoción y protección de los derechos humanos.
- Fortalecer la conciencia sobre el valor del respeto a los derechos humanos y la gravedad de su vulneración, en relación con la necesidad de construir una sociedad más justa, libre y fraterna.
- Aprender a utilizar los mecanismos que la Constitución, los tratados de Derechos Humanos y las leyes proveen para la promoción y la protección de los derechos humanos.
- Valorar los esfuerzos realizados por personas y grupos para el reconocimiento y vigencia de los derechos humanos.
- Colaborar con la generación de actitudes de compromiso solidario para que todas las personas sean respetadas en el ejercicio de sus derechos.

Contenidos temáticos:

Unidad 1. El nombre y el concepto de derechos humanos. Fundamento de los derechos humanos. Las diversas teorías: iusnaturalista, historicista, ética. Características de los derechos humanos: inherentes a la persona, inalienables, universales, interdependientes. Núcleo de certeza y zona de incertidumbre. Derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales y culturales; derechos de “tercera generación”—al desarrollo sostenible; a la paz; etc. — El sujeto de los derechos humanos: persona, familia, pueblo, humanidad. Principios de igualdad, no discriminación, libertad.

Unidad 2. Historia del reconocimiento de los Derechos Humanos. Antecedentes. Carta Magna de 1215. Las proposiciones de Bartolomé de las Casas. La doctrina de los fundadores del Derecho Público Internacional. Acta de Habeas Corpus. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Sociedad de las Naciones. La Organización Internacional del Trabajo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. El camino de los Tratados. Los procesos de positivización, generalización, expansión, internacionalización y especificación. Los derechos humanos en las constituciones nacionales. Las constituciones liberales. El constitucionalismo social. El caso argentino: Constitución de 1853; reforma de 1949; reforma de 1957; reforma de 1994.

Unidad 3. Historia de la lucha por la vigencia de los derechos humanos. El movimiento antiesclavista. Los procesos por la libertad y por el respeto a la integridad. Los movimientos obreros y campesinos. Las organizaciones de mujeres. Los procesos de emancipación y autodeterminación de los pueblos. La experiencia latinoamericana de resistencia a las dictaduras y las organizaciones de derechos humanos. La Doctrina de la Seguridad Nacional. El proceso de

búsqueda de la verdad y la justicia. Las comisiones; los informes, los acuerdos de paz. Los juicios por responsabilidad penal. Experiencias en diversos países de América Latina y en otros lugares del mundo. Los conflictos Este-Oeste y Norte-Sur. Los desafíos a la vigencia de los derechos humanos, de la justicia y de la paz en el orden local, regional e internacional.

Unidad 4. Los sistemas de protección de los derechos humanos: Sistema de Naciones Unidas. Sistemas regionales. El sistema americano. Los instrumentos de derechos humanos: declaraciones, pactos o convenciones en cada uno de los sistemas. Estructura de las convenciones: propósitos; obligaciones de los estados; derechos humanos que se protegen; mecanismos de protección; organismos convencionales, su composición y atribuciones; vigencia de los tratados; modos de incorporación de los estados partes; denuncia de los tratados. Modo de interpretación de las convenciones. Las normas obligatorias (el *jus cogens*). Eficacia jurídica de los instrumentos sobre derechos humanos. Los tratados de Derechos Humanos en la Constitución Nacional. Los derechos humanos en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Sus funciones. La figura de los relatores especiales por temas y de los comités de expertos.

Unidad 5. Convención Americana sobre Derechos Humanos ("Pacto de San José de Costa Rica"). Derechos que se promueven y protegen. Organismos creados por la Convención: la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Su composición y competencias. Presentaciones de los particulares y de los Estados. Condiciones de admisibilidad. El procedimiento de solución amistosa. Los informes de la Comisión. Las visitas a los lugares. Competencia contenciosa y consultiva de la Corte. Ejemplos de casos resueltos por la Comisión y la Corte. Mecanismos de protección del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos Protocolos Facultativos.

Unidad 6. El derecho a la vida y la integridad personal. El reconocimiento del derecho a la vida y la integridad en los tratados de derechos humanos. Violaciones contra el derecho a la vida. Las ejecuciones arbitrarias. La pena de muerte. Principios generales sobre uso de la fuerza. El delito de genocidio. Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio. Violaciones contra el derecho a la integridad personal: tortura; tratos crueles, inhumanos y degradantes; amenazas de ejecución. La Convención de Naciones Unidas y la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura. Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. Concepto de delito de lesa humanidad. La definición de genocidio, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.

Unidad 7. Derecho a la libertad y seguridad de las personas. Detenciones arbitrarias. La presunción de inocencia. Derecho al debido proceso, a la defensa en juicio y a un juicio imparcial. Derechos de las personas privadas de libertad. Desaparición forzada: su concepto. Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. El estado actual del problema en los diversos países, con especial referencia a la Argentina.



Unidad 8. Los problemas de discriminación y racismo. Esfuerzos para superarlos. El apartheid. Las convenciones contra la discriminación racial y contra el crimen del apartheid. Derechos de los migrantes y los refugiados. Convención sobre el estatuto de los refugiados. El CEPARE. La ley nacional de Migraciones 25871. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Las migraciones internas. Los desplazamientos de población. Protocolo (de la Convención contra el crimen organizado) para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Derechos de las personas con discapacidades. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Unidad 9. Derechos del niño. Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos adicionales. El niño sujeto de derechos. Las medidas de protección. El interés superior del niño. Derechos reconocidos a los niños en la Convención. Papel reconocido a la familia. El niño en conflicto con la ley penal. Los paradigmas de la situación irregular y de la protección integral. Condición jurídica y derechos humanos del niño (Opinión Consultiva 17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos). La legislación argentina sobre promoción y protección de los derechos del niño. Principales problemas actuales en relación con los derechos del niño. Los niños y la guerra. Protección de los niños contra el tráfico, la prostitución y la pornografía infantil.

Unidad 10. Derechos humanos de la mujer. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo. Las políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer. Las medidas legislativas y administrativas para la igualdad de oportunidades. Protección de la maternidad. La protección judicial. La perspectiva de género en los programas sociales. El problema de la violencia contra la mujer. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer ("Convención de Belem do Pará").

Unidad 11. Derechos Humanos y Justicia Social. Los derechos económicos, sociales y culturales. Su exigibilidad. Análisis de los conceptos de "hasta el máximo de los recursos" y de "progresividad" para la vigencia de los derechos a la salud, la educación, el trabajo justamente remunerado, la vivienda, la seguridad social, la recreación, el descanso y el disfrute del tiempo libre. La cuestión de la cooperación internacional. Los derechos económicos, sociales y culturales en las Constituciones, los Tratados y las leyes. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador). La Organización Internacional del Trabajo. Valor jurídico de sus resoluciones. El combate a la exclusión social. La Declaración del Milenio.

Unidad 12. Derechos de los pueblos. Derecho de libre determinación. Derecho de disponer sobre sus recursos. Derechos de las poblaciones indígenas. Reconocimiento de la pluralidad étnica y cultural.

Unidad 13. El acceso igualitario a la Justicia. Garantías individuales. Libertad de opinión y de expresión. El derecho a la información. Libertad de asociación y de reunión. Derecho a la participación política. Las acciones o garantías de amparo, hábeas corpus y hábeas data. La protección de la privacidad.

Unidad 14. Derecho humanitario. Concepto. Normas fundamentales de derecho humanitario en los conflictos armados internacionales y en los conflictos internos de un país. Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales. El Comité Internacional de la Cruz Roja.

Unidad 15. El desarrollo sostenible. Derecho al desarrollo y protección del medio ambiente. El índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas. Los desafíos a la paz. Los Derechos Humanos ante el avance de la ciencia y las nuevas tecnologías. Bioética y derechos humanos.

Bibliografía obligatoria:

a) Documentos

Constitución Nacional Argentina. Especialmente artículos 1 a 43; artículo 75; artículo 86.
Constitución de la Provincia de Buenos Aires (especialmente la Sección Primera).
Declaración Universal de Derechos Humanos.
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus Protocolos Facultativos.
Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio.
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo.
Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer ("Convención de Belem do Pará").
Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes y su Protocolo Facultativo.
Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.
Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada.
Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.
Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad.
Convención Internacional sobre el Estatuto de los Refugiados.
Convención internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
Declaración del Milenio.
Declaración y Plan de Acción de la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos.
Declaración Universal sobre el Genoma y Derechos Humanos.
Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos Adicionales.
Protocolo de Kyoto sobre Protección del Medio Ambiente.
Ley 13.298 de la Provincia de Buenos Aires, sobre Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.
Ley nacional 25.871 sobre Migraciones.
Ley 12.569 de la Provincia de Buenos Aires, sobre Prevención de la Violencia Familiar.
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Capítulos 5, 6, 7 y 8)
Ubicación en Internet de los tratados de Naciones Unidas: <http://www.un.org/spanish/hr/>
Ubicación en Internet de los tratados del sistema interamericano:
<http://www.cidh.org/Default.htm>

b) Obras particulares

Nikken, Pedro; "El concepto de Derechos Humanos", en Estudios Básicos de Derechos Humanos. IIDH, San José de Costa Rica, 1994.
Squella Narducci, Agustín; "Los derechos fundamentales de la persona humana", en Introducción al Derecho. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1998.

Osuna Fernández-Largo, Antonio; "Teoría de los Derechos Humanos. Conocer para practicar". Edibesa, Madrid, 2001.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; "Manual de Capacitación en Derechos Humanos". Biblioteca de la Universidad de Minnesota, Minneapolis (E.U.), 2004 (publicación en Internet: www.umn.edu/humanrts/monitoring/).

Bibliografía de consulta:

Bidart Campos, Germán; "Teoría general de los derechos humanos". Ed. Astrea. Buenos Aires, 1991.

Oraá Jaime y Gómez Isa Felipe; "La Declaración Universal de Derechos Humanos". Universidad de Deusto, Bilbao, 2002.

Pinto, Mónica; "Temas de derechos humanos". Ediciones del Puerto, Buenos Aires, 1997.

Varios autores, "Cursos de Derechos Humanos de Donostia – San Sebastián" (Volúmenes I al IV). Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1999 - 2002.

Gómez Isa, Felipe; "El derecho al desarrollo: entre la justicia y la solidaridad". Universidad de Deusto, Bilbao, 2003.

Gómez Del Prado, José Luis, "La Conferencia Mundial contra el Racismo (Durban, Sudáfrica 2001)". Universidad de Deusto, Bilbao, 2002.

Comblin, Joseph; Methol Ferré, Alberto; "Dos ensayos sobre Seguridad Nacional", Vicaría de la Solidaridad, Santiago de Chile, 1979.

Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), Informe "Nunca más". Eudeba, Buenos Aires (6ª edición, 2003).

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informes sobre casos.

Corte Interamericana de Derechos Humanos: Sentencias sobre casos.

Varios autores; "Seminario sobre Derechos Humanos (La Habana)", Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1996.

Rodríguez Jordán, Manuel; "Tratados Internacionales de Derechos Humanos", Ciudad Argentina, Buenos Aires, 2005.

Peces-Barba Martínez, Gregorio; "Derechos sociales y positivismo jurídico", Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de Las Casas" (Universidad Carlos III), Madrid, 1999.

Campoy Cervera, Ignacio; "La fundamentación de los derechos de los niños. Modelos de reconocimiento y protección", Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de Las Casas" (Universidad Carlos III), Madrid, 2006.

Modalidad de dictado:

Se combina la exposición teórica con el análisis de casos, procurando que los alumnos los examinen y resuelvan a la luz de la normativa sobre Derechos Humanos, teniendo en cuenta los criterios con que esta normativa es aplicada por los organismos jurisdiccionales y los comités de expertos establecidos por los respectivos tratados. Los casos pueden ser del orden local, tanto argentino como extranjero o casos admitidos en los organismos internacionales. Se presenta por relato escrito o por un filme.

Se examina el proceso histórico, en cuyo contexto se procura el estudio de los Tratados, las Declaraciones, las Directrices y las Plataformas de Acción de las diversas Conferencias o Cumbres.

Evaluación: De acuerdo al Nuevo Régimen de Estudio Resolución (CS) 04/08

Para los **alumnos regulares** del curso, se da importancia a la participación en las clases. Por ello se pone énfasis en el cumplimiento de la exigencia de presencia en al menos el 75 % del curso.

Se realiza un promedio de un ejercicio práctico (análisis de caso o de texto) cada cuatro encuentros. Estos ejercicios se realizan individualmente o por grupos, pero siempre se procura la identificación de la producción personal.

Se realizan dos evaluaciones parciales escritas, una al fin del segundo mes y otra en el periodo de evaluación. Hay posibilidad de recuperar ambos parciales. Estos consisten en la resolución de casos, aplicando la normativa, y en respuestas sobre conceptos de Derechos Humanos. La calificación para aprobar debe ser de cuatro puntos en cada examen parcial. La nota final se obtiene promediando el resultado de los dos exámenes parciales y una nota en que se califica el trabajo con los casos prácticos.

Para los **alumnos libres** se requiere, como condición indispensable, la concurrencia a una clase de apoyo (o dos, de acuerdo con la evaluación del docente sobre su necesidad), para orientar sobre los objetivos del curso y los contenidos fundamentales. Esta(s) clase(s) debe(n) desarrollarse con al menos un mes de antelación respecto de la fecha de examen. Este consistirá en una evaluación escrita, en que se deberán resolver dos casos, aplicando la normativa de Derechos Humanos. Posteriormente se realizará una evaluación oral, en que se examinará el conocimiento de los temas incluidos en el programa. La nota se obtendrá de apreciar la resolución del caso en la evaluación escrita y la exposición en el examen oral. La calificación necesaria para aprobar es de cuatro puntos.



Enrique Pochat